

JUZGADO SEGUNDO PROMISCO DE FAMILIA
CARTAGO VALLE DEL CAUCA

19 de Abril de dos mil veinticuatro (2024)

Proceso:	Ejecutivo de Alimentos
Radicación:	2024 – 00046– 00
Demandante	Alcira Gómez Valencia como apoyo judicial de su madre Luz Alba Valencia de Gómez
Demandado	Orfany de Jesús Gómez Valencia Carlos Alberto Gómez Valencia María Zully Gómez Valencia
Asunto	Actualizar medio de notificación del demandado.
Auto No.	329

OBJETO:

Poner en conocimiento la actualización de datos dentro del proceso del demandado señor CARLOS ALBERTO GOMEZ VALENCIA.

CONSIDERACIONES:

Mediante el Auto No. 241 del 21 de marzo del 2024, este despacho tuvo por notificado por conducta concluyente al señor CARLOS ALBERTO GOMEZ VALENCIA, teniendo como canal digital camidupa05@hotmail.com, en dicho canal digital el día 02 de abril del 2024, se le corrió el traslado respectivo, para hacer uso de su derecho a la defensa, esto es demostrar el pago o excepcionar.

Con fecha 17 de abril del 2024, el señor CARLOS ALBERTO GOMEZ VALENCIA, aporta al despacho la actualización de sus datos para efectos de notificación **CARLOS ALBERTO GOMEZ VALENCIA**, identificado con la cédula de ciudadanía No 16.223.350 de Cartago, en calidad de demandado en el proceso de la referencia, por medio me permito actualizar mis datos de notificaciones judiciales:

- Correo electrónico joshua_gomez50@hotmail.com
- Dirección física: Calle 16 No. 5 -61 Barrio del Carmen, Cartago.

Solicito respetuosamente señor Juez se actualice la información y se tenga como dirección de notificaciones judiciales los datos proporcionados por medio de este escrito.



En este caso, se accederá a la solicitud de cambio de canal digital rogada por la parte ejecutada, y por secretaria se tendrá en cuenta el mismo Joshua_gomez50@hotmail.com.

No obstante, se advierte que el mismo o se encuentra debidamente notificado del auto que libro mandamiento de pago.

Por lo expuesto, el Juzgado Segundo Promiscuo de Familia de Cartago Valle del

RESUELVE:

PRIMERO: ACCEDER a la solicitud de cambio de canal digital rogada por el ejecutado CARLOS ALBERTO GOMEZ VALENCIA, en adelante se tendrá como canal digital Joshua_gomez50@hotmail.com.

NOTIFÍQUESE

YAMILEC SOLIS ANGULO

JUEZ

Elaboró: Andrés M Vásquez Z

REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO SEGUNDO PROMISCO DE FAMILIA
CARTAGO - VALLE

El auto anterior se notifica por
ESTADO No. 63

Cartago, 22 de Abril de 2024.

Luis Eduardo Aragon J
Secretario

Firmado Por:

Yamilec Solis Angulo

Juez

Juzgado De Circuito

Promiscuo 002 De Familia

Cartago - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **746a7561f18d318ead42d00f134a05fc231ca55307e8e9ab870c3f2de69c0d2**

Documento generado en 19/04/2024 03:08:23 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>